*Ministerio de Educación y Justicia*
*Universidad Nacional de Salta*
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 DIC. 1988

Expte. Nº 4.278/88

VISTO:

La resolución Nº 439-88 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades que lleva fecha 8 de Setiembre pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se otorgó una ayuda económica al Prof. Hipólito Rodríguez Piñeiro, profesor de la mencionada dependencia, destinada a solventar parte de los gastos de pasajes, con motivo de su viaje a Santiago de Compostela, España, asistiendo como miembro del Comité Argentino al "I Congreso Mundial de Fenomenología", realizado entre el 26 de Setiembre y el 1 de Octubre del año en curso;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 439-88 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades por la que otorga una ayuda económica al // Prof. Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO, quien viajara a Santiago de Compostela, España, asistiendo en su carácter de miembro del Comité Argentino al I CONGRESO MUNDIAL DE FENOMENOLOGIA.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicha ayuda consistió en la entrega de tres mil australes (₳ 3.000,00) con cargo de rendir cuenta, para solventar parte de los gastos de pasajes con relación al viaje aludido en el artículo anterior, con imputación en la partida 3150 del presupuesto 1988 de la referida dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569, y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION Nº 848-88